



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos María de Alvear N° 999 - Teléfonos: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 114-2023-MDE

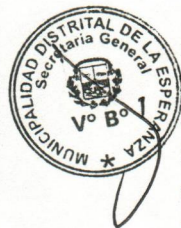
La Esperanza, 05 de julio del 2023

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 28 de junio del 2023; el pedido efectuado por la Reg. YSABEL VASQUEZ, quien solicita se invite al Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, a fin de que informe el estado actual de las obras en ejecución, de las obras suspendidas, con su respectivo sustento de ejecución presupuestal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto; la Reg. YSABEL VASQUEZ, quien solicita se invite al Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, a fin de que informe el estado actual de las obras en ejecución, de las obras suspendidas, con su respectivo sustento de ejecución presupuestal,.

Que, el artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del presente año, luego del debate respectivo, por parte de los señores regidores; se aprobó que se invite al Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, a fin de que informe el estado actual de las obras en ejecución, de las obras suspendidas, con su respectivo sustento de ejecución presupuestal,.

Que, estando a los Considerandos anteriormente expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de junio del 2023,; **POR**

UNANIMIDAD;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR que se invite al Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, a fin de que informe el estado actual de las obras en ejecución, de las obras suspendidas, con su respectivo sustento de ejecución presupuestal, de conformidad con los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
GDUyPTC
Portal de Transparencia


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE